



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000782-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno central a que acometa a la mayor brevedad posible la supresión del paso a nivel de Babilafuente, en la línea férrea Salamanca-Ávila, iniciando los trámites para su ejecución en el presente año 2024, e impulsar la firma de un convenio con ADIF, en el caso de que fuese necesario, para poder ejecutar el proyecto que permita la eliminación del paso a nivel de Babilafuente, en la línea férrea Salamanca-Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000782 a PNL/000794.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

El 5 de enero la prensa salmantina se hacía eco de la problemática que supone la existencia aún de un paso a nivel con barreras en el casco urbano de Babilafuente, con la peligrosidad que ello conlleva, así como la recogida de firmas iniciada por varios vecinos de esta localidad para pedir al Gobierno, como administración competente en la materia, que suprima este paso a nivel dotando de una solución más segura al transporte tanto rodado como ferroviario, así como para los viandantes o ciclistas.



En este aspecto, se estiman en unos 1.500 los vehículos que cruzan a diario por el paso a nivel de Babilafuente ubicado en la carretera SA-810, incluyendo los numerosos camiones que se dirigen a la planta de bioetanol y otras empresas, siendo de hecho este el único acceso a la planta de bioetanol. De hecho, al activarse el sensor de las barreras al realizar maniobras para la entrada o salida de trenes de mercancías de la planta de bioetanol, esto provoca frecuentes esperas a la subida de barreras para el paso de vehículos, que han llegado a ser de cerca de media hora en algunos casos, con un perjuicio más que evidente para los vehículos que pretenden atravesar el paso a nivel.

Por otro lado, es evidente que los pasos a nivel tienen un alto componente de peligrosidad, motivo por el cual la tendencia en las últimas décadas es a suprimirlos y sustituirlos por soluciones más seguras, como pasos elevados o inferiores. Por ello, en otros puntos de la provincia de Salamanca se han ido suprimiendo los pasos a nivel en los últimos años, como ocurrió recientemente (en el año 2021) con los pasos a nivel de Gomecello, que acusaban una peligrosidad extrema, habiéndose registrado accidentes incluso con víctimas mortales en esta localidad armuñesa, como ocurrió en el año 2011.

Por todo lo expuesto, se antoja necesario que se acometa la supresión del paso a nivel de Babilafuente y se dote de una solución más segura al tráfico rodado a su paso por esta localidad, evitando con ello posibles accidentes.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.-"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno central a que acometa a la mayor brevedad posible la supresión del paso a nivel de Babilafuente, en la línea férrea Salamanca-Ávila, iniciando los trámites para su ejecución en el presente año 2024".

2.-"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar la firma de un convenio con ADIF, en el caso de que fuese necesario, para poder ejecutar el proyecto que permita la eliminación del paso a nivel de Babilafuente, en la línea férrea Salamanca-Ávila".

Valladolid, 8 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero